MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Santiago, 27 JUL. 2010

N° 0001

VISTOS:

El artículo 32 N° 7 de la Oconstitución Política de la República de Chile; el artículo 74 de la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; los artículos 4°, 7°, 12 y 14 y 16 de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el artículo 40 inciso primero de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1) Nómbrase, en calidad de titular, a contar del 15 de agosto de 2010, a don Ricardo Eduardo Irarrázaval Sánchez, C. N. I. N° 9.266.656-5, en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente.

2) La persona nombrada, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION DEP. T.R. Y REGISTRO DEPART. CONTABIL. SUB DEP. C.CENTRAL SUB DEP. E. CUENTAS BIENES NAC. DEPART. AUDITORÍA DEPART. V.O.P.U. Y T. REFRENDACION REF. POR \$ IMPUTAC. ANOT, POR \$ IMPUTAC. DEDUC. DTO. INCIERT & GRAFICO S.A. BANDERA 236 LOCAL 27 R.U.T.: 96.893.

Contralor General de la República

TOMADO RAZON

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Presidente de la República

MARÍA IGNACIA BENÍTEZ PEREIRA
Ministra del Medio Ambiente
INISTRI



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO SUBDIVISIÓN JURÍDICA

MVB

CURSA CON ALCANCES DECRETO N° 1, DE 2010, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, QUE DESIGNA SUBSECRETARIO DE DICHA SE-CRETARÍA DE ESTADO.

SANTIAGO,

17AG010 *47439

Esta Contraloría General ha tomado razón del decreto N° 1, de 2010, del Ministerio del Medio Ambiente, por medio del cual se nombra a la persona que indica, en el cargo de Subsecretario de la referida Cartera de Estado, pero cumple con hacer presente que la designación de que se trata, sólo podrá regir a contar de la entrada en vigencia de la planta de personal de dicho organismo, esto es, desde el día siguiente al de la total tramitación de el o los decretos que individualicen al personal traspasado al Ministerio del Medio Ambiente, en conformidad con lo prescrito en el artículo 8° del decreto con fuerza de ley N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y no como se indica en el N° 1 del instrumento en análisis.

Además, se debe hacer presente que el apellido paterno de la persona designada es Irarrázabal y no el que se señala en el mencionado N°1.

Con los alcances que anteceden se ha tomado razón del documento del rubro.

Saluda atentamente a Ud.

HARLA O MENDOZA ŽUNIGA LUMBRALOM ENERAL DE LA REPÚBLICA

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE <u>PRESENTE</u>

M. M.